

IEE PUEBLA APRUEBA REDISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS

Este día en Sesión Especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE) aprobó la redistribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, así como los límites de financiamiento privado y de las aportaciones de militantes y/o simpatizantes de los partidos políticos en el año 2023, derivado de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Tras haber otorgado el registro como partido político local a Fuerza por México Puebla, este órgano electoral tomó como base el monto de financiamiento público 2023 aprobado mediante el Acuerdo CG/AC-056/2022.

En este sentido el IEE aprobó el límite del financiamiento privado a partidos políticos registrados ante este órgano, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias durante 2023, a fin de que el financiamiento privado no sea mayor al 50% del financiamiento público, prevaleciendo este último.

Por otra parte, los partidos políticos no podrán recibir anualmente aportaciones en dinero de militantes por una cantidad superior al 2% del monto de financiamiento público anual, salvo los casos de Nueva Alianza Puebla y Fuerza por México Puebla de quienes se realizó el ajuste proporcional en función del financiamiento público que reciben.

Asimismo el IEE acordó el límite anual de las aportaciones de simpatizantes en dinero o en especie conforme a lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos así como en el Código Electoral Local.

Es importante señalar que, para el caso de Fuerza por México Puebla, se realizó el ajuste conducente para asegurar que el financiamiento público prevalezca sobre el privado.